

# CADAQUÉS EN EL SIGLO XVII

Por JOSÉ RAHOLA SASTRE



LA VILLA EN  
1640 - 1643,  
AL INICIARSE  
LA LLAMADA  
"GUERRA DELS  
SEGADORS"

## I

La lucha que sostenía España contra Francia, de hacía muchos años, que convertía nuestra comarca del Ampurdán en permanente zona de guerra con todas sus desagradables y trágicas consecuencias; la desgraciada actuación política del Conde-duque de Olivares con respecto

al Principado de Cataluña, actuación contraria a los sentimientos de los catalanes muy apegados a sus prerrogativas locales y que hasta entonces habían sido respetadas por todos los monarcas; y el interés del gobierno francés del Cardenal Richelieu en crear dificultades a los españoles a fin de debilitar el poder de su rival, fueron las principales causas del levantamiento de Cataluña en 1640, contra su rey Felipe IV.

Puede decirse que la revuelta dió principio el día de Corpus de 1640, aunque en nuestra comarca ya, con anterioridad en el mes de mayo, se habían producido algunos actos de violencia contra las tropas reales acantonadas en el país una vez terminada la guerra del Rosellón, con la reconquista de Salces. Reconquista en la cual tanto contribuyeron los ampurdaneses con aportaciones lo mismo con hombres que con dinero y ayuda de todas clases.

Al finalizar las hostilidades, los soldados catalanes se reintegraron a sus domicilios. No así los tercios compuestos por castellanos, italianos, portugueses y alemanes, mercenarios en general, que permanecieron en el Ampurdán dando origen con su comportamiento para con la población civil, al cometer toda clase de desmanes y excesos, a sucesos sangrientos que degeneraron en una verdadera guerra civil de cerca veinte años de duración.

En levantamiento general, plocaméronse los catalanes en República, nombrando presidente al canónigo Pablo Clarís. Buscaron la protección francesa, circunstancia que aprovechó Richelieu para crear dificultades al gobierno español favoreciendo a los sublevados y no escatimando esfuerzo alguno con tal de debilitar a la casa de Austria en beneficio de los Borbones. Entraba en sus planes apoderarse del Principado agregándolo a la corona de Francia, como ya se llegó a proclamar conde de Barcelona, al rey francés Luis XIII.

Todos estos hechos, tuvieron su repercusión en nuestra villa que, una vez más y gracias a su situación geográfica, como en tantas otras ocasiones vióse mezclada de una manera muy directa en la lucha entre los dos bandos en liza.

\* \* \*

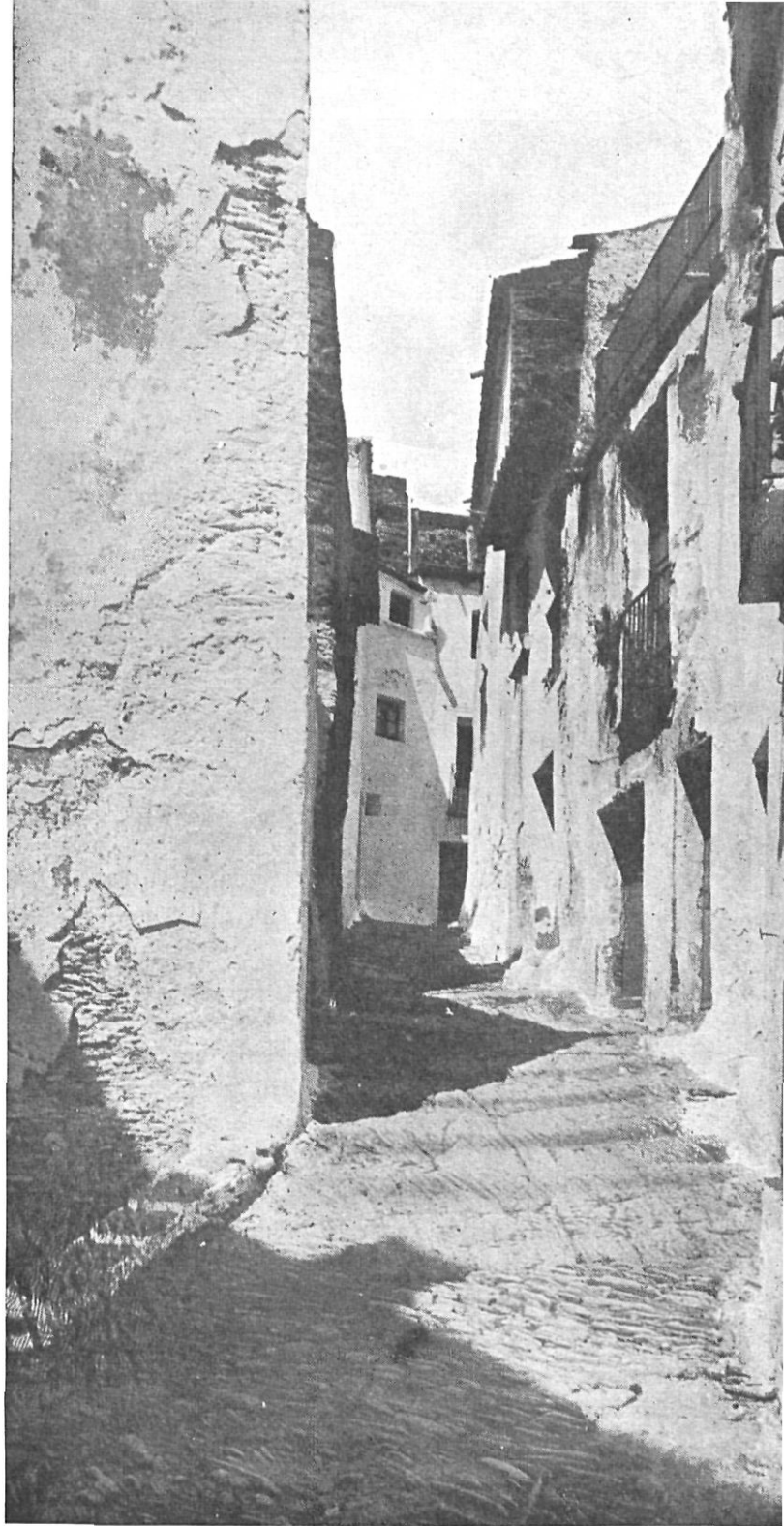
Ya en verano de 1639 se había establecido en Cadaqués, el cuartel general de la Armada que al mando del marqués de Villafranca y bajo las órdenes del Virrey, conde de Santa Coloma, operaba por las costas ampurdanesas en misión de apoyo y vigilancia para toda la tropa y material que por vía marítima eran enviados al campo de batalla del Rosellón. Ello fue debido a una causa puramente fortuita y de orden meteorológico. El 2 de agosto ante la imposibilidad de cruzar el cabo de Creus, por la fuerte tramontana, tuvo el de Villafranca con toda la escuadra, con sus soldados y municiones en tránsito para Colliure, que fondear en nuestro puerto, de arribada forzosa. La duración de los fuertes vientos del norte hasta últimos de mes, prolongaron la estancia del general en él más de lo debido, desde donde recibió y dió órdenes e instrucciones para el buen arribo de los refuerzos desembarcados, al campo de batalla. Levaron anclas el 29 según se desprende de la correspondencia cruzada entre Villafranca y el Virrey (1). Este último, el de Santa Coloma, que en noviembre de 1638 se había encontrado en una situación semejante, permaneciendo cerca de 20 días anclado en la bahía por la misma causa, y que según decía en sus cartas tenía grandes deseos de "engolfar" o "tomar el golfo", por el gran frío que pasaba la tripulación, aprueba la actuación de su comandante.

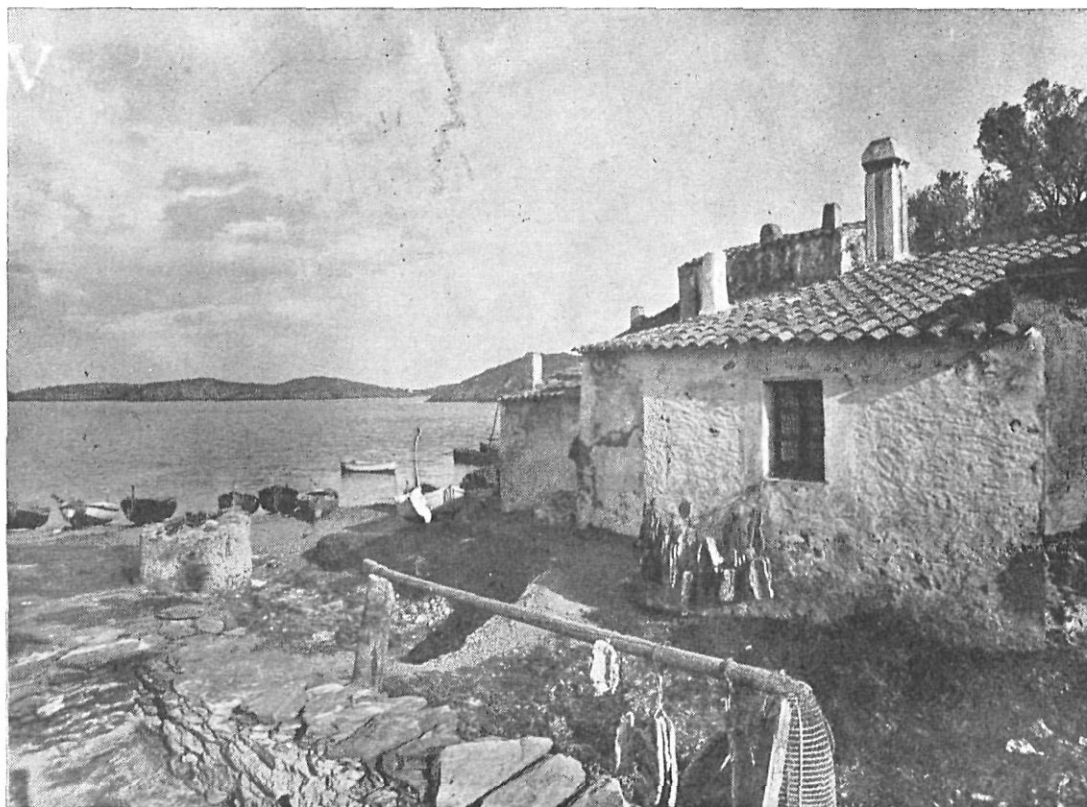
Pocos días antes de la caída de Salces, el 30 de diciembre de 1639, partían de Barcelona galeras, con tropas para el Rosellón. Figuraba entre el séquito oficial el Conceller en Cap de la ciudad, Luis dels Calders. Al día siguiente llegaron a Cadaqués en donde fondearon también de arribada forzosa, debido a un fuerte nortazo en donde permanecieron un par de días, llegando a desembarcar tropa por sí precisaba y era posible mandarla por tierra, pero aprovechando que amainó algo el temporal, a remo y con viento de proa continuaron el viaje por mar, llegando a Colliure veinte y cuatro horas después. El Conceller fue visitado por "un jurat, lo Rector i altres de la vila alegrant-se de ma vinguda" (2).

Tenía lugar en nuestra villa el 1 de enero de 1640 y como todos los años por esta misma fecha, la *“extracció de Consols en la Isglesia de Santa Maria conforme es Us y Costum Antiquíssim y foren trets per Consols los honorables Jauma Francesch, Joan Garau y Bofill, Rafel Pera Jauma y Joan Serinyana”*.

La preocupación primordial de los cónsules y Consejo en los primeros meses de este año, era encontrar la manera de solventar todas las deudas de la universidad que se halla muy apurada de dinero para hacer frente a los acreedores, por estar la villa *“molt enderrida per los grans gastos del any atras comptavam 1639 aserca de la guerra de Salsas”*... Resolviéndose el 24 de abril, *“ques fasa un tall de dos sentas y sinquanta lliuras per apagar ditas pensions y fogatas, sens”*... Son elegidos para *“talladors”* cuatro personas. Dos lo serán del Consejo que son Pablo Alfaras y Pablo Banyuls, menor; y dos fuera de él que a su vez son Roque Pont y Antonio Roig (3).

También por estas fechas la Generalidad nombra a Francesch Segimon, como *“tauler”* suyo en la villa, por fallecimiento del anterior que lo era, Pedro Clapés (4). Eran los *“taulers”* los encargados de la recaudación de los llamados *“Drets del General”* o *“Generalitats”*. Consistían estos *“drets”* en unos impuestos o contribuciones establecidas por la Diputación por todo el Principado de Cataluña. Comprendían los llamados *“drets de entrades y exides”* y los *“drets de la bolla de plom y segell de cera”*. El primero se puede equiparar al hoy existente derecho de Aduanas, con sus correspondientes preceptos o reglamentos y arancel, cuyas tarifas variaban según el tiempo y las circunstancias. El *“dret de la bolla de plom o segell de cera”*, lo constituía un impuesto directo sobre la industria textil catalana. Todo tejido debía ser sellado,





“*bollet*”, con un precinto de plomo o de cera, según la clase, abonando el correspondiente derecho. En caso contrario, la venta o exportación de lo que no llevase el correspondiente “*segell*”, se podía considerar como un fraude. Como el anterior, se hallaba sujeto a ciertas articulaciones con sus tarifas arencelarias. Tenía la Generalidad establecidos los servicios de recaudación de estos impuestos, en las poblaciones de las fronteras con Francia, Aragón y Valencia, como asimismo en las poblaciones de la costa. Recaudación que generalmente estaba arrendada. En el condado de Ampurias, el diputado local de Castelló de Ampurias, era quien en las poblaciones en las cuales se recaudaban estos “*drets*”, nombraba las personas encargadas de percibirlos, los llamados “*taulers*”, según el resultado de un concurso abierto al mejor postor. Debía el solicitante presentar las correspondientes “*fermenças*” y los fiadores que respondieron por él en caso necesario. Presentaría las liquidaciones cada tres meses al indicado diputado. Tenían que prestarle acto “*de sacrament e homentatje*”. Gozaban de la facultad de “*reconoxer, scorcollar, totes persones y robes hon sospitare.frau, esser comesos o fets*”. Era libre de todo servicio militar y de “*alojaments*” en caso de concentración de tropa en el lugar. Su salario era de un tanto por libra de recaudación que en 1654 era de dos dineros por libra. Parece ser que en Cadaqués el cargo era vitalicio ya que en la mayor parte de los nombramientos, consta que el cargo, “*vaca, per mort de*”... En algunos casos no obstante, la vacante se produce por renuncia y en otros, muy pocos, por destitución. En 1599. se recomendó la construcción de una casa o “*botiga*” para el “*cullidor*”, que así también se denominaba al “*tauler*”. Se escogieron como lugares para su emplazamiento más apropiado, “*port de Algué*” o el “*port d'en Noaus*”, hoy “*es Portal*”. La Generalidad ordenó al Consejo de la villa que ayudara en la construcción del indicado edificio que comprendería las oficinas y la residencia del recaudador, pero en la actualidad desconocemos si se llevó a efecto tal construcción. El “*tauler*” que lo era en aquella época Juan Serinyana, informó a Barcelona sobre este asunto. Esta familia de los Serinyana, fue la que disfrutó más del cargo en los siglos XVI y XVII (5).

A mediados de agosto de 1640, se iniciaron en Figueras, los parlamentos entre los dirigentes de la Generalidad y los franceses, sobre la forma en que estos intervendrían. Se adoptaron las medidas pertinentes en orden a los movimientos de la escuadra de este último país, para coadyugar y proteger al ejército de tierra que invadiría Cataluña por el Ampurdán, mediante la cesión a los franceses del uso para estos fines, de los puertos de Palamós, Rosas y Cadaqués, aunque se convino que esta cesión no tendría lugar hasta mediados del enero próximo.

Alguna noticia tendría el Consejo de la villa sobre las conversaciones de Figueras, ya que en su reunión del 2 de septiembre se discute entre otras cosas, "*quin hordre se avia de tñir per si acas ve armada de Galeras de levant, si per cas volian entrar dins lo port, com nos aviam de aportar*"... Son muchas las noticias que circulan que no se ajustan a las disposiciones emanadas de Barcelona. Por una parte les recomiendan atención a las naves francesas, de los cuales se decía recibirían ayuda, y por otra parte también a las del Marqués de Villafranca el cual se aprestaba para atacar la capital del principado. Habiendo sido avistadas concentraciones navales por estos mares, al mismo tiempo que lo ponen en conocimiento de la Generalidad, deciden en la misma sesión, "*que vaja an Barcelona lo sindich o altra persona antaligent a demanar ne Consell als Srs. Diputats y Conssellers*"... Pero el ambiente de guerra se respiraba en la población y otras fueron las disposiciones que se adoptaron en esta misma reunión. Se resolvió poner a buen recaudo la plata de la Iglesia, dejando la solución a criterio del párroco; aumentar el número de individuos para la guardia nocturna; enlosar el baluarte para que la artillería "*puga millor jugar*"; proveerse de agua ordenado, "*se esquire lo pou o sisterna de Pera Pell*"; y finalmente que se refuercen las puertas del baluarte (6).

Es nombrado síndico por la universidad, el consul Juan Garau Bofill, para que acuda a Barcelona a pedir consejo a la Diputación y Consejo de Ciento y, para "*assistir als brassos*" (junta de Brazos), convocados para el 10 de octubre, actuando de acuerdo con todas las villas



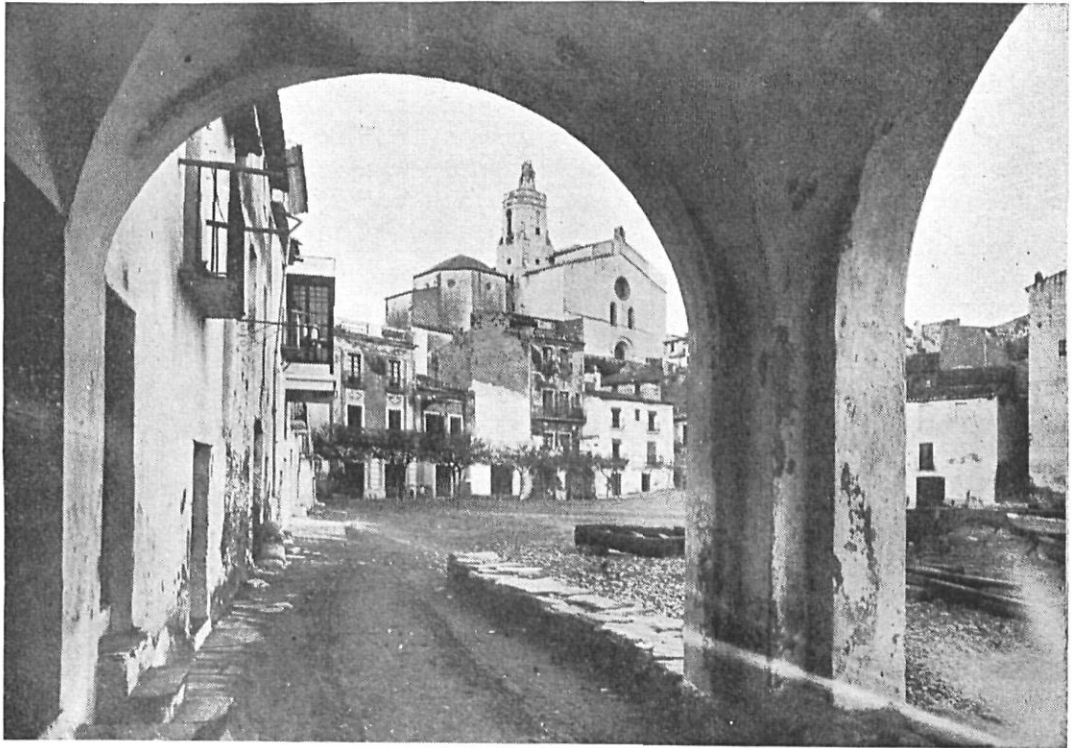
y lugares del condado de Ampurias afectas a Barcelona. Además se le dieron plenos poderes para que, "...puga matllevar per balas de Artilleria, Corda y altres municions de guerra, tot per servey de la vila" (7).

De su llegada a Barcelona y asistencia a la indicada Junta, nos enteramos por figurar su nombre en la relación de los asistentes (8). Visitó a los Consellers, según se dice en una carta de uno de ellos al Conseller en Cap, "...per Cadaqués hi ha assi un sindich quem solicita y al despatxarem amb brevetat". Y gestionó según los deseos del Consejo de la villa la adquisición de armas y municiones para la defensa de la misma. En sesión del 17 de noviembre, del "*Consell de la Ciutat*", resuelven "*sien venudes a Johan Garau y Bofill sindich de la Universitat y singulars del a vila de Cadaqués, 400 bales de artilleria. Ço es 123 bales de pes 3 lliures; tals bales pesen 3 quintars 2 robes y 5 lliures, que a rahó de 4 lliures el quintá, valen 14 lliures y tres sous y deu diners. Y les restants 277 bales de pes 5 lliures y 1/2, bala, pesen 14 quintars, 2 robes y 15 lliures y 1/2, que a dita rahó de 4 lliures el quintá, valen 55 lliures, 11 sous y 10 y 1/2 diners. Tot per servey y custodia dels habitants de la vila de Cadaqués, ques lo mateix preu y cost, estant al General, posadas dins la present casa. Dit sindich ha de donar cautió a Sas SS. que dins los 6 mesos proxims, y del present dia avant comptadors, donará y pagará a Sas SS. ditas quantitats, girant aquella per la taula o banch de la present ciutat*". Por consejo de Dimas Bofill Portioles, abogado de Barcelona procurador de la universidad de Cadaqués en la capital del Principado, se pide a la villa que mande una embarcación para el transporte del material adquirido (9).

Las tropas realistas españolas que guarnecían la plaza de Rosas, eran abastecidas por mar, ya que el paisanaje interrumpía toda comunicación con Perpiñan en poder también de los realistas. Al fin de que esta vigilancia fuese persistente, como también para organizar la defensa de las plazas adictas, salió de Barcelona para Figueras el 11 de septiembre, el diputado militar Francisco Tamarit, el cual mandó a Cadaqués al "*Consseller de la ciutat de Vich*" según carta que dirige a la Diputación y que considera a la villa, como el "*puesto mes perillós y que mes necessita de defensa*"... (10).

De la estancia y actuación del enviado a Cadaqués, nos lo dice la resolución del Consejo de la villa del 3 de octubre en el cual se lee que, "*Convocat y Congregat lo Consell de la vila de Cadaqués en la casa de dita vila, sent Conssols los honorables Jaume Francesch, Joan Garau y Bofill, Rafel Pere Jauma y Joan Serinyana dit any Conssols y en presencia de dits Conssols y Conssell, assistinta en ell lo Sr. Consseller de la Ciutat de Vich, Capitá de las armas de dita Vila, per ordre del Sr. Diputat Militar Francesch Tamarit. A proposat dit Consseller, que per la custodia de dita Vila, era menester se fesen previsions de viures per lo que podia suchseir, de farina, llengua, aygua y vi, y ques fes un pou dins de dita vila, per tenir laygua fora della y també ha proposat dit Sr. Consseller, que per la guarda y Custodia de la torra de Cap de Creus, per tenirse dit dia per lo Principat de Catalunya y per que lo enemich no sen tornase entregar della. Era convenient tenir dos soldats y un tinent y un artiller ab quatre omens del dit senyor Capitá y Consseller de la dita Ciutat de Vich. Y sent fora dit Sr. posat per vots, es estat de vot y parer de tot lo Conssell de ques fes tot lo ques pugá fer en la proposició la dita per dit senyor, y com aquesta es la voluntat de tot lo Conssell*" (11).

El movimiento de tropas para reforzar la guarnición de Cadaqués, había comenzado ya, a últimos de agosto. Parece ser que a mediados de este mes, la escuadra realista al mando del duque de Ferlandia, fondeó en el puerto causando este acto gran alarma en Barcelona. Aunque se dijo que había desembarcado 2.500 hombres (de aquí la precipitada partida del diputado militar hacia Figueras), no hay prueba de ello. Según el confidente francés en España, si bien la escuadra entró en el puerto, el destino de la misma era Italia. Fue otra la circunstancia que le obligó a recalar en la bahía. Huía de la vigilancia de la armada francesa que procuraba entorpecer las comunicaciones entre España y sus territorios de la Península Italiana.



El 15 de octubre son avisados los cónsules de Cadaqués que si arriba en el puerto la escuadra francesa y desembarcos en *“los cabos y principals della, que es cosa ordinaria desembarcar estas personas, que les reban benignament”* (12).

El 14 de noviembre, escribe Tamarit a Barcelona, que *“el vezcompte de Joc, va arribant, que ja ha tropas. La primera ya es a Cadaqués, la segona arribará demá y laltra no tardará”* (13). A principios del siguiente mes, sabemos que *“estant guarnint de gent tot lo que podem a Cadaqués”* (mandó allí el tercio de Juan Clariana compuesto de 70 u 80 hombres), y que *“D Onofre Vila es a Cadaqués ab las companyias que aportaba”* (14). Pero poco debía ser el espíritu combativo de estas tropas, cuando unos días más tarde dice que *“...las companyias de Ayygalada y Mataró que ha aportat don Onofre Vila, per la necessitat, ni ha de gent en Cadaqués, los envii allí y estan tan agallinats, que es forsos treurerlos ne: hi resolt dirles que si no entenen pelear, sen torenen, perques serien da maior dany que profit”* (15). Fueron substituidos 100 hombres de la vaguería de Vich, por otros tantos de la de Camprodón al mando de Luis des Catllar (16). También dejaba mucho que desear lo que en armamento, munición y manutención se refiere, según el memorial presentado por el dicho D. Onofre Vila, el 1 de enero de 1641 a la consideración de la Generalidad en orden a la situación de la villa y ateniendo a su defensa. Se dice en él que los hombres de Clariana son pocos y andan muchos de ellos faltos de armas y municiones, y escasos de víveres. Ruega *“se envie una persona prátiga per Cabo y tots las municiones y provisiones necesarias y que el Sr. Diputat Militar mani posás la guarnició necessaria per quant se podrá conservar dit port”*. Asimismo después de un cuidadoso reconocimiento lo mismo en las murallas, que en los embarcaderos que en otras obras de defensa, observó que su estado no es muy satisfactorio. Manifiesta también que tiene la certeza que el enemigo está en Colliure con 18 galeras, 7 bergantines y otras 4 barcas, embarcando hombres y municiones para atacar Cadaqués. Solicita, que si llegara el caso, ayuda con la mayor brevedad posible, ya que tendría la villa que rendirse por falta de elementos de defensa. Considera que es de suma importancia la conservación de la misma en poder de la Generalidad, ya que dice *“avertexse a V. S. que aquest Port, es la restauració de Catalunya y perdició del enemich. No assigurant est*

*Port, estem tots perduts*". Recomienda se le mande persona "*prácticha pera trassá y fer las fortificacions sian menester*", para impedir que el enemigo pueda desembarcar con la facilidad que puede hacerlo en el momento actual (17).

Barcelona que precisa del abastecimiento francés, teme que pueda verse interrumpido no solo por la actuación de la escuadra realista, sino también por la falta de colaboración, de las poblaciones de la costa. De aquí que la Generalidad ordena el 8 de enero del siguiente año de 1641, que el notario de Mataró, Gerónimo Portell, acuda a todas las villas y lugares de la costa desde esta población a Cadaqués para que comunique a los Bailes y jurados de las distintas universidades que, "*en cas arriben en llurs distrites algunes barques franceses ab robes, armament o altres qualsevols municions y provissions les fassen y donen tot bon pasatge, procurant posar gent de les viles y llochs, hont passaran, en aquelles, perquè arriben assi ab tota seguretat per convenir al be public del present Principat. Imposant per dit afecta als balles y jurats de dites viles y llochs las penes a ells ben vistes, en de contrafacció seran executats*". Todos los notarios de las poblaciones visitadas, debían tomar testimonio de la gestión efectuada por Gerónimo Portell, al final de la carta que era presentada a las autoridades locales. En Cadaqués lo tomó el cura párroco de la villa como notario, el Dr. Francisco Torras. Dice el Doctor Torras que, "*en lo dia present, y debaix escrit, les presents lletres y tot en elles contingut son estades y estat notificades y notificat a Antoni Moret, Balle de Cadaqués, a Anton Pell, a Joan Escofet, a Pere Mares, Conssols de la present vila, per dit Portell, manant les cumplen tot lo en elles contengut sots las penes als altres sobrenomenats Batlles y Jurats imposades, del que se ha rebut acta en poder del notari baix escrit als 13 de gener de 1641. En fé de les actuals coses, o ferme de sa má. Lo Dr. Francesch Torras Rector de Cadaqués y per rahó de sa Rectoria notari de la vila*" (18). Gran personaje este Dr. Torras. A su gran actividad y celo en el desempeño de la Rectoria, se deben entre otras cosas, la terminación de la obra de la actual Iglesia Parroquial cuya inauguración tuvo efecto en este año de 1641, el 27 de diciembre.

\* \* \*

Por lo que se refiere a los movimientos de la escuadra francesa, como contestación a la pregunta de los Cónsules y Consejo de Cadaqués de como habían de comportarse, "*per si acas*







*ve armada de Galeras de levant*”, la Generalidad en su reunión del 17 de octubre resolvió les sea notificado que han recibido “avis de com lo Rey de França ha ordenat al Archabisba de Burdeos, General de la Armada de mar del dit Rey, dona una marrada per esta costa de Catalunya y que si en cas la vejan no tenen de fer nenguna alteració, ni donarne avis, y quels tengan tota bona correspondencia” (19). En efecto Pablo Carís en esta fecha que se indica, escribe “Als magnífichs Jurats de Cadaqués”, que, “Tenim avis cert que lo Rey de França ha ordenat al Archabisba de Burdeos son general de la armada de mar, que ab la armada que ha juntat en Marcella, done una pasada per aquestas mars de Catalunya, per auxiliarnos; donam a V. m., pera que quant descobreu aquella armada, nols cause ninguna alteració ans los tingan tots, correspondencia, puix no venen pera danyarnos, sino, pera auxiliarnos, servirse han de avisar lo mateix a las vilas y llochs sircunvehins. Guarde Deu a V. m. Barcelona y octubre als XVII de 1640. Lo canonge, Pau Clarís” (20).

Pero hasta últimos de diciembre o primeros de enero, no dan comienzo los preparativos y conversaciones para tomar posesión los franceses, de los puertos que acordaron en Figueras entre Tamarit y los delegados de aquella nación. A mediados de este último mes, Plessis de Besançon da por resueltos favorablemente a Richelieu los parlamentos. Debe ser así ya que en carta, dice a los diputados el Arzobispo el 13 de enero, que si bien ha recibido órdenes para dirigirse a estas costas, expresa su temor de que el “port de Cap de Quers”, no ofrezca las seguridades requeridas para la Armada. “Cap de Quer”, así mal denominaban los franceses a nuestra villa. Mal denominación que algunos han creído encontrar en ella una base etimológica para el nombre de Cadaqués, cosa que según nuestro modesto parecer ha de desestimarse absolutamente. Nuestras investigaciones sobre el pasado de la villa, los trabajos publicados como resultado de las mismas, el haber nacido en ella y oír de nuestros mayores ciertas opiniones referentes a este asunto con su comprobada base, también, con más visos de verisimilitud, nos dan cierta autoridad para no aceptar esta denominación, como una base etimológica. Fue una errónea interpretación francesa del nombre de Cadaqués, y nada más.

Procuraba el almirante francés retrasar la salida de Tolón, pues no confiaba mucho en los catalanes. Pero el 11 de febrero se dan órdenes desde París, que zarpe para Cadaqués. La correspondencia entre las autoridades de Barcelona y las de Cadaqués es muy intensa en estos

días y son muchas las órdenes emanadas desde la capital del Principado. Clarís comunicaba al gobernador de Cadaqués vizconde de Joc, la próxima llegada de la escuadra francesa y le ordena, “*dexés aposentar en los forts la gent que desitja l’arquebisbe de Burdeos*”. Asimismo comunicó al Arzobispo que podía presentarse con su escuadra a Cadaqués, que la plaza no ofrecerá resistencia por estar sobre aviso los Jurados de la misma. Que establezca su cuartel general en el puerto y que ponga la guarnición francesa que “*será menester fins a igalarla ab lo número ab la gent de la terra*” (21).

El 5 de marzo, entran en el puerto las primeras naves francesas, son 3 y proceden al desembarco de tropa con su equipo correspondiente. El 19 arriban otras pero hasta el 26 no llegó el grueso de la escuadra. El Arzobispo llega el 23 según escribe, “*Yo he llegado esta noche a este puerto de Cadaqués con vajeles y galeras arto fuertes para combatir al enemigo en cualquier parte que lo encuentre*”. Al escribir a sus embajadores en París, escribe la Diputación el 1 de abril que, “*...donamne part també a V. m. perquè participam de alegria; lo archebisbe de Burdeos arribá en Cadaqués ab sa armada naval el 23 passat y lo dijous Sant, prengué sinch vaixelles grans de 40 pessas de canó cada hu, devant la badia de Rosas los quals eran del Rey de Spanya y aportaben en Roselló 15.000 cárregas de blat y moltes monitions de guerra*” (22). Por parte de los realistas se conoce también la llegada de la armada francesa a nuestro puerto. Don Francisco Gutiérrez de Velasco, oficial de la plaza de Rosas, escribe el 2 de abril al condestable Julio de Colmma, que deseando saber de los movimientos de los franceses, el 25 del pasado marzo procuró hacerse con algún prisionero y en efecto según dice, “*tomose un paisano y lo que dijo fue que en Cadaqués estaban diez galeras de Francia con infantería y otros vaxeles*”... (23). (Continuará)

#### REFERENCIAS DOCUMENTALES

- (1) Archivo Corona Aragón. Generalidad, Correspondencia recibida. Caja 19.
- (2) Archivo Histórico Ciudad Barcelona. Deliberaciones. Vol. 149, fols. 33, 33v, 34 y 34v.
- (3) Archivo Municipal Cadaqués. Llibre de Conclusions del Consell de la Pila. Año y día de la fecha.
- (4) A. C. A. Registro Generalidad, 871, fol. 83.
- (5) Regs. Generalidad 815, fol. 189; 853, fol. 240; 868, fol. 37v; 862, fol. 34.
- (6) A. C. A. Reg. Generalidad 856, 4 septiembre. A. H. C. B. Deliberaciones, Vol. 149, fol. 331; Lletres Closes, Vol. 86, fol. 170, Vol. 87, fols. 38, 58, 76 ,96. A. M. C. Llibre de Conclusions. Año y día de la fecha.
- (7) A. M. C. Llibre de Conclusions. Año y día de la fecha.
- (8) A. C. A. Reg. Generalidad 46, fol. 520.
- (9) A. C. A. Reg. Generalidad 195, fol. 830v. Copiador de lletres trieni 1638-1641, perte. 3.<sup>a</sup>, fol. 202v. A. M. C. Correspondencia recibida.
- (10) A. H. C. B. Lletres Comuns Originals 1640. 14 septiembre.
- (11) A. M. C. Llibre de Conclusions. Año y día de la fecha.
- (12) A. H. C. B. Lletres Closes, Vol. 87, fol. 97.
- (13) A. H. C. B. Lletres Comuns Originals, 14 noviembre 1640.
- (14) A. H. C. B. Lletres Comuns Originals 14 noviembre 1640.
- (15) A. H. C. B. Lletres Comuns Originals, 2XII 1640.
- (16) A. C. A. Procesos Generalidad, Vol. 116, fols. 15v, 16 y 40.
- (17) A. C. A. Cartas Recibidas, Caja 37, Sección Notables.
- (18) A. C. A. Generalidad. Cartas Recibidas, Caja 37, Sección Colectividades.
- (19) A. C. A. Reg. Generalidad, Vol. 195, fol. 790.
- (20), (21), (22) y (23) A. C. A. Copiador de lletres trieni 1638-1641.